

de quatro años á esta parte; Por lo que suplican á esta Cui^a,
 se sirva providenciar se haga dho repartimiento y que se
 cobre; Con lo demas que contiene, el que se leyó á la letra; Y
 habiendolo oydo lo cometió al señor D. Luis Menchison
 para que disponga se anejele el repartimiento de los ganos
 causados en la limpia y munda de dha Arregua, y se pro-
 zeda á su cobranza entre los que deban contribuir á ello
 y son interesados en regar por dha Arregua de la Arbo-
 leja y se sustenten sus aguas, practicando á este fin las
 diligencias judiciales y extrajudiciales que combengan
 entre ellos = Judiz. y extrajudiz. =

Juan. Bermudez D. Fran. Rocamora
 V. y talados

Anexo.

Gonzalo Chamorro

Ordinario Sabado 18 de Agosto de
 1764

En la M. y M. L. Ciudad de Murcia
 y Sala de las Casas de la Corte de ella Sabado diez y ocho
 del Agosto de mill y setecientos sesenta y quatro años S;
 Los M. J. de la M. y M. L. de Murcia se juntaron á celebrar
 Cavildo Ordinario segun lo acostumbra; A saber

